

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 049, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2020-00696 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ESTEFANIA TORRES DIAZ	NACIÓN – MIN DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	SE INADMITE DEMANDA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2014-00302 -00	EJECUTIVO	EDWIN DAVID IGUARAN OSPINO (CESIONARIO)	COLPENSIONES	SE REALIZA REQUERIMIENTO A LA PARTE EJECUTADA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00424 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELFREDO VEGA QUINTERO	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. ASIMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2018-00188 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HERNANDO JIMENEZ GAMARRA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	SE CORRIGE AUTO DEL 06 DEL MAYO DEL 2021, EN LO RESPECTIVO A LAS PARTES ACTORA Y ENTIDAD DEMANDADA.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-002-2018-00235 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMOND LTD	NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO	SEÑÁLASE EL DÍA 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 2:45 DE LATARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00359-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSINA SAURITH FUENTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00529-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILIANA DEL CARMEN ERAZO ARRIETA	COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 11 DDE MARZO DEL 2020 ,PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-23-33-000-2020-00705 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARBONES DE LA JAGUA SA	DIAN	AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00717 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	VICTOR MANUEL CONTRETAS GUZMAN	SE INADMITE DEMANDA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00722 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JOSÉ FLORENTINO FREILE AVILA	SE INADMITE DEMANDA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00727 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO RAFAEL DE LA HOZ ARDILA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTRO	AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00729 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ADRIANO MANUEL MARTINEZ SOLIS	SE INADMITE DEMANDA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00001-00 20-001-23-33-000-2021-00007-00 20-001-23-33-000-2021-00009-00 ACUMULADO	NULIDAD ELECTORAL	CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL Y OTROS	JOHANA CAVIEDES PABÓN EN SU CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	RESOLVIO RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LOS RECURSOR DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS PRO EL APODERADO DE A PARTE DAMANDADA CONTRA LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL 11 DE MARZO DEL 2021 EN LAS RESPECTIVAS SALAS DE DECISIÓN EN LOS PROCESOS 20-001-23-33-000-2021-00001-00 Y 20-001-23-33-000-2021-00007-00. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-004-2018-00334 -00	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS JAIME SIERRA VERGEL Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	RECHAZAR POR EXTEMPORANEO EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR EL APODERADORA JUDICIAL DEL ACCIONANTE.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIN PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2021-00088 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INTERESES COLECTIVOS [ACCIÓN POPULAR]	HELENA MARINA GUERRERO RIZO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SERVICIOS PUBLICOS	RESOLVIO RECHAZAR LA DEMANDA.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIN PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00062-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRAYD SEGURA ROMERO	IGAC	RESOLVIÓ REPONER EL AUTO RECURRIDO, ES DECIR EL EXPEDIDO EL 15 DE ABRIL DE 2021, A TRAVÉS DEL CUAL SE DISPUSO ADMITIR LA DEMANDA DE LAREFERENCIA, Y EN SU LUGAR SE ORDENA QUE PORINTERMEDIO DE LA SECRETARÍADE ESTA CORPORACIÓN,SE REMITAEL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN PRIMERA DEL H. CONSEJO DE ESTADO (REPARTO), POR SER LOS COMPETENTES PARA TRAMITAR EL MISMO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIN PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00148-00 EXPEDIENTE DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARBONES DEL TESORO SA	MUNICIPIO DE JAGUA DE IBIRICO	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00149-00 EXPEDIENTE DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO MINERO UNIDOS SA	MUNICIPIO DE JAGUA DE IBIRICO	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00154-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ORLANDO JOBANI CASTELLAR AVILA	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2020-00749-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMEL ERNESTO BARROS VANEGAS	COLPENSIONES	RESOLVIO NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00757-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIS CAMENE MARTINEZ FONSECA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE REALIZA REQUERIMEINTO A LA OFICINA JUDICIAL	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2019-00278-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODOLFO ENRIQUE VARGAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 15 ENERO DEL 2021 _PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00322-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ATEDIS MARCELA SIMANCA MADERA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL 23 DE FEBRERO DEL 2021, PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 7°</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-007-2020-00025-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ARIZA GONZALEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 8 DE FEBRERO DEL 2021, PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 7°</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00489-01	REPETICIÓN	ESE HOSPITAL SAN MARTIN	HECTOR JESUS RIVERA RANGEL Y OTROS	EN ATENCIÓN A LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y AL CONSTATAR QUE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA TAMBIÉN SE ENCUENTRA DIRIGIDA CONTRA LA SEÑORA YESICA DE JESÚS AARÓN LARA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ORDENA:	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				1.NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE ESTA DEMANDA A LA SEÑORA YESICA DE JESÚS AARÓN LARA, PARA LO CUAL SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, O AL ARTÍCULO 200 DE DICHA NORMA, SEGÚN CORRESPONDA. 2.CÓRRASE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS ALA SEÑORA YESICA DE JESÚS AARÓN LARA, POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO				
20-001-23-33-000-2020-00707-00 <u>EXPEDIENTE DIGITALIZADO</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO MINERO UNIDO SA	DIAN	RESOLVIÓDECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS FORMULADAS POR EL ADRES (FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVAY CADUCIDAD) E INDUMIL (FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA).	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00145-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO REINALDO BECERRA ASPRILLA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y ATENDIENDOQUE EN ESTE ASUNTO NO RESULTA NECESARIO DECRETAR PRUEBAS EN ESTA INSTANCIA, Y POR ENDE PRESENTAR ALEGATOS, ENCONTRÁNDOSE EJECUTORIADO EL AUTO QUE ADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019, EXPEDIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA, UNA VEZ EN FIRME ESTADDECISIÓN, POR SECRETARÍA INGRÉSESE ESTE EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA, LA CUAL SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES.				
20-001-33-33-001-2018-00285-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ROSENDO TRILLOS LEMUS Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00098-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ESILDA ISABEL MALDONADO DE CAAMACHO Y OTROS	EN ATENCIÓN AL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE CONCLUYE QUE EN EFECTO SE INCURRIÓ EN UNA INDEBIDA NOTIFICACIÓN DEL AUTO EMITIDO EL 4 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, TAL COMO LO ADVIRTIÓ LA APODERADA JUDICIAL DE LA UGPP, YA QUE EN EL ESTADO NI EN EL TRASLADO EFECTUADO, SE INCLUYÓ COMO DEMANDADOS LA EXPRESIÓN “Y OTROS”; POR LO QUE SE	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				ORDENA QUE SE NOTIFIQUE CORRECTAMENTE DICHA DECISIÓN, SEÑALANDO EXPRESAMENTE COMO DEMANDADOS A "ESILDA ISABEL MALDONADO DE CAMACHO Y OTROS".LO ANTERIOR, IMPLICA QUE LOS TÉRMINOS DE TRASLADO DE LA PRUEBA ARRIMADA AL PLENARIO, ASÍ COMO LA OPORTUNIDAD PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, DEBERÁN CORRERSE NUEVAMENTE, ATENDIENDO LO EXPUESTO PREVIAMENTE.				
20-001-23-33-003-2015-00397-00	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO PABLO ARROYO MARQUEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – EJERCIO NACIONAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL AUTO DE FECHA DE 18 DE MARZO DE 2021 SE INCURRIÓ EN UN ERROR INVOLUNTARIO AL INDICAR EN LA ORDEN DADA AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EL NOMBRE DEL SEÑOR PEDRO PABLO ARROYO MÁRQUEZ, CUANDO CONFORME A LO ORDENADO EN EL AUTO PARA MEJOR PROVEER DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 SE DISPUSO QUE LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA SERÍA REALIZADA AL SEÑOR CÉSAR EMILIO ARROYO IZQUIERDO, POR LO CUAL, DICHO YERRO SE CORRIGE Y SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN QUE EN LOS OFICIOS QUE SE REMITAN EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DADA EN EL MENCIONADO AUTO, SE CORRIJA EL NOMBRE REGISTRADO EN EL MISMO, POR EL DEL SEÑOR CÉSAR EMILIO ARROYO IZQUIERDO. SURTIDO LO ANTERIOR, INGRÉSESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA ADOPTAR LA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.				
20-001-33-33-004-2015-00442-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	EJECUTIVO	REINALDO DE JESUS SOTELO	CASUR	POR SECRETARÍA, ADECUÉSE LA CARPETA DONDE OBRE EL EXPEDIENTE DIGITAL DE LA REFERENCIA, DEJANDO ÚNICAMENTE EN LA MISMA LAS ACTUACIONES QUE COMPETEN EXCLUSIVAMENTE AL PROCESO 2015-00442-01.Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2016-00489-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	REPARACIÓN DIRECTA	VICTOR BRITO TORRES Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 12 DE FEBRERO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2017-00126-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	REPARACIÓN DIRECTA	LIENNIN MONTES SAJALLO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				DEL 20 DE MAYO DEL 20200 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-007-2017-00362-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MIGULE ARNACHE SALINAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIONAL – FOMAG – MUNICIPIO DE PAILITAS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00535-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS QUINERO BAYONA	ESE HOSPITAL LOCAL RIO DE ORO CESAR	FIJAR EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2021 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, A LA CUAL DEBERÁN ASISTIR LAS PARTES Y LOS TESTIGOS QUE DEBEN RENDIR DECLARACIÓN. LA AUDIENCIA RE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS DE CONFORMIDAD	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021.				
20-001-33-33-006-2016-00243-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOL MARIA FLOREZ PINTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-004-2011-00432-00	ACCIÓN POPULAR <u>CUMPLIMIENTO DE SENETNCIA</u>	FUNDACIÓN AMIGOS DEL VIEJO VALLE DE UPAR (AVIVA) Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIO REITERAR POR ÚLTIMA VEZ AL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO, PARA QUE REMITA COPIA DEL AVALÚO Y DE LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SOPORTEN LAS GESTIONES ADELANTADAS PARA PONERLO EN CONOCIMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS INVERSIONES MORÓN, PARA EL EFECTO SE CONCEDE EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES.Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

<p>20-001-33-33-002-2014-00479-01 EXPEDIENTE DIGITAL</p>	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>ROSA MARIA REDONDO VILLERO</p>	<p>ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO LOPEZ</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTORA</u>, CONTRA LA SENTENCIA DEL 21 DE NENRO DEL 2021 _PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 2°</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..</p>	<p>27-MAY-2021</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dra. DORIS PINZÓN AMADO</p>
<p>20-001-33-33-001-2018-00250-01 EXPEDIENTE DIGITAL</p>	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>ELECTRICARIBE SA ESP</p>	<p>SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTORA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL <u>20 DE MAYO DEL 2020</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 1°</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..</p>	<p>27-MAY-2021</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dra. DORIS PINZÓN AMADO</p>

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-31-001-2009-00143-00	REPARACIÓN DIRECTA	RICHAR MARTINEZ CERMEÑO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO LA PETICION PRESENTADA POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-006-2015-00451-01	REPARACIÓN DIRECTA	MYARA HERNANDEZ VEGA Y OTROS	INPEC	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 24 DE NOV DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-006-2016-00324-01	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN BAUTISTA ROJAS MUÑOZ Y OTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-23-39-001-2016-00457-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA GIL MAESTRE	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	SE FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 9 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 9:30 AM..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-006-2017-00010-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO DE JESU SMONTERO CASTILLA	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 30 DE OCTUBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-001-2017-00251-01	REPARACIÓN DIRECTA	LILYS MARIA MARTINEZ MANJARRES Y OTROS	INPEC	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA , CONTRA LA SENTENCIA DE 30 DE SEP DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-001-2017-00395-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO ANDRES MAESTRE CORZO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 26 DE NOV DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-008-2017-00413-01	REPARACIÓN DIRECTA	ELEXY ALVARADO CORTES Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE 12 DE JULIO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-001-2017-00552-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GORQUIS ANTONIO MUEGES BAQUERO	GOBERNACIÓN DEL CESAR Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 14 DE MAYO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-001-2017-00553-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDYS SARITH LEIVA ALVARADO	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-001-2018-00239-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-006-2018-00472-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-001-2017-00567-01	EJECUTIVO	MACROPROYECTOS DEL CESAR SA	EMDUPAR SA ESP	SE CONFIRMA LA DECISIÓN ADOPRADA POR EL JUZGADO DE INSTANCIA EL 09 DE MAYO DEL 2018. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-002-2018-00168-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIA YADIRA BARROS ROJAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 18 DE DICIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8

E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-008-2018-00228-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ANDRES CASTAÑO MARQUEZ	NACIÓN – MIN DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 5 DE FEBRERO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-001-2018-00247-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 19 DE MAYO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2018-00259-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS MARIO SOBRINO SUAREZ	NACIÓN – MIN DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-002-2018-00356-01	NULIDAD	JAVIER MACHADO QUIROZ Y OTROS	MUNICIPIO DE BECERRIL Y CONCEJO DE BECERRIL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE ENERO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-007-2018-00479-01	NULIDAD Y RESTLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO HERNAN RODRIGUEZ MINDIOLA	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 18 DE DICIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-008-2018-00501-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIXON RAMON RINCON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-006-2018-00510-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 30 SEP DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2019-00309-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA INES ORTIZ CASTRO	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 3 DICIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-007-2020-00081-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR ANGEL BURGOS CHICA	CREMIL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE FEBRERO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-006-2020-00130-01	NULIDAD ELECTORAL	JORGE ALBERTO MURGAS AVILA	MUNICIPIO DE PAILITAS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 4 DICIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-23-33-000-2020-00547-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES AGROPECUARIAS TRIPLESiete SAS	MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR	RESOLVIO RECHAZAR LA DEMANDA. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-000-2020-00738 -00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN AUGUSTO UHIA ACUÑA	COPOCESAR	SE INADMITE DEMANDA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-000-2020-00744 -00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON CARLOS BALLESTEROS CADENA	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE REMITE EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SE EJECUTE EL TRAMITE DE REPARTO ANTE LOS JUECES ADM DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-000-2020-00746 -00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN PORTILLO PEREZ	NACIÓN – MIN EDUCACIÓN – FOMAG	SE ACEPRA EL RETIRO DE LA DEMANDA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-000-2020-00752 -00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	CONTRACTUAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ASOCIACIÓN PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE-ASOPROPAGOS	RESOLVIO DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN RAZÓN AL FACTOR FUNCIONALY DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. EN CONSECUENCIA SE ORDENA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, PARA QUE SE ADELANTE SU TRÁMITE, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00754 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	DIAN	RESOLVIO DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN RAZÓN AL FACTOR TERRITORIAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. EN CONSECUENCIA . REMITIR EL EXPEDIENTE JUDICIAL A LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA EFECTOS DE DIRIMIR ESTE CONFLICTO DE COMPETENCIA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-23-33-000-2021-00064 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD	SANDRA PATRICIA PALLARES MUÑOZ	DEPARAMENTO DEL CESAR	SE INADMITE DEMANDA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-23-33-000-2021-00092-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO ALIMENTANDO UN CESAR MAS EDUCADO – CONSORCIO EDUCACUIÓN A SALVO Y OTRO	DEPARAMENTO DEL CESAR	RESOLVIO RECHAZAR LA DEMANDA. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-001-2017-00507-01	EJECUTIVO	ELIANA MARIA CALDERON CHICHILLA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE 13 DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS GUECHA MEDINA	ALFONSO
20-001-33-33-002-2018-00386-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOTRAGEGUA	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS GUECHA MEDINA	ALFONSO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-23-15-000-2004-02073-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD INDIZAMOS SAS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO DAR APERTURA A INCIDENTE SANCIONATORIO CONTRA LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 593 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, HACIENDO SABER QUE LA CONDUCTA DE LOS INFRACTORES ACARREA LA SANCIÓN DE MULTAS SUCESIVAS DE DOS (2) A CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL CITADO ARTÍCULO: DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.: AL PRESIDENTE EJECUTIVO ÓSCAR CABRERA IZQUIERDOAL REPRESENTANTE LEGAL EN CALIDAD DE GERENTE DE LA TERRITORIAL NORTE LUZ DARY GALVIS RUEDA A LA GERENTE SUCURSAL VALLEDUPAR DIANA CAROLINA GÓMEZ ZEQUEDA DEL BANCO POPULAR A.: AL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTASA LA GERENTE SUCURSAL VALLEDUPAR MARÍA JOSÉ PERALTA DEL BANCO DE OCCIDENTE: AL PRESIDENTE CÉSAR PRADO VILLEGASAL GERENTE SUCURSAL VALLEDUPAR ROBERTO GÓMEZ PAVAJEAU DEL BANCO DAVIVIENDA S.A. AL PRESIDENTE EFRAÍN ENRIQUE FORERO FONSECA AL GERENTE SUCURSAL VALLEDUPAR LUCÍA MEJÍA NARANJO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-31-003-2008-00199-00	EJECUTIVO	EDUAR ENRIQUE SAURITH HERRERA Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE LA ENTIDAD DEMANDADA EN LAS PROCESOS QUE SE REFIEREN EN EL AUTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-003-2009-00446-01	EJECUTIVO	MINELLA TAFUR VILARDY	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	PASE ESTE PROCESO A SECRETARÍA, PARA QUE EL CONTADOR LIQUIDADOR DE	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE TRIBUNAL, PROCEDA A REVISAR, HACIENDO LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN, SI EFECTIVAMENTE SE HA DADO EN ESTE CASO EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, O SI EXISTEN SALDOS PENDIENTES POR PAGAR A LA PARTE EJECUTANTE.				
20-001-33-31-004-2011-00456-01	EJECUTIVO	ANUAR MIGUEL QUINTERO PAYARES	CASUR	PASE ESTE PROCESO A SECRETARÍA, PARA QUE ELCONTADOR LIQUIDADOR DE ESTE TRIBUNAL, PROCEDA A REVISAR, HACIENDO LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN, SI EFECTIVAMENTE SE HA DADO EN ESTE CASO EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, O SI EXISTEN SALDOS PENDIENTES POR PAGAR A LA PARTE EJECUTANTE.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-003-2014-00380-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	METALFOX APC SAS	DIAN	SE IMPARTE APROBACION DE COSTAS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2015-00032-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE LUIS CERCHAR HERRERA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-39-001-2015-00440-00	REPARACIÓN DIRECTA	OSCAR PACHECO HERNANDEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO NO REPONER EL AUTO DEL 18 DE FEBRERO DEL 2021 Y OTROS.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUACHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2017-00072-01	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO GONZALEZ ALMANZA Y OTROS	NACIÓN – MIN DEFENSA Y POLICIA NACIONAL	PASE ESTE PROCESO A SECRETARÍA, PARA QUE ELCONTADOR LIQUIDADOR DE ESTE TRIBUNAL, PROCEDA A REVISAR, HACIENDO LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN, SI EFECTIVAMENTE SE HA DADO EN ESTE CASO EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, O SI EXISTEN SALDOS PENDIENTES POR PAGAR A LA PARTE EJECUTANTE.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-003-2017-00581-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	GRACIELA DAZA MARTINE	DEPARTAMENTO DE CESAR	RESOLVIO NEGAR LAS EXCEPCIONES DE:INEPTA DEMANDA POR NO HABERSE DEMANDADO TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PRINCIPALESYFALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ACTIVA, PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Y OTROS				
20-001-33-33-007-2019-00030-01	REPARACIÓN DIRECTA	ROBINSON DE JESUS HERNANDEZ MEJIA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA – INPEC Y OTROS	RESOLVIO CONFIRMAR EL AUTO DEL 28 DE JULIO DE 2019 PROFERIDO POR EL JUEZ DE INSTANCIA. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUACHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00499-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ROBERTO DAZA SUAREZ	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR LAPARTE ACTORA EN LA DEMANDA, PARA QUE LA ENTIDAD DEMANDADA Y LAS LLAMADAS EN GARANTÍASE PRONUNCIEN SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUACHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2019-00138-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ANTONIO URRUTIA GUTIERREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIO REVOCAR EL AUTO DEL 09 DE AGOSTO DE 2019 PROFERIDO POR EL JUEZ DE INSTANCIA. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUACHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00374-00	NULIDAD ELECTORAL	ARMANDO VALERA SARMIENTO	THELMA GOMEZ STRAUCH	SEÑÁLASE EL DÍA 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – CPACA, EN EL PRESENTE PROCESO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUACHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2019-00417-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL RIOS HERNANDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE CURUMANI	SE ORDENA DEVOLVER ESTE EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA, PARA QUE PROCEDA A CORREGIR LA RADICACIÓN DEL MISMO, REGISTRÁNDOLO COMO UN ASUNTO DE PRIMERA INSTANCIA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUACHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00435-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA ARIZA PIMIENTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR	SE RECHAZA LA DEMANDA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00007-00	NULIDAD ELECTORAL	YORCELYS ROCIO AVANDAÑO PEDROZAO	ACTO DE ELECCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	DE LAS RESPUESTAS QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021, ALLEGÓ LA DOCTORA LUZMINA ARAÚJO DE NOGUERA, ADSCRITA A LA OFICINA JURÍDICA DE LA DELEGACIÓN DEL CESAR DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (VER ONEDRIVE NUMERALES 45-46), SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES(3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE ELLAS SI ASÍ LO CONSIDERAN.PARA TAL EFECTO, POR SECRETARÍA, DÉSE CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00527-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	APRESHI LTDA	FIDUPREVISORA SA	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00528-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETTY ESTELFA FLORIAN LEIVA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00529-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YORGIA DEL CARMEN MENDOZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00548-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTILSON RAUL ANAYA SANTIAGO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00549-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN ROMAN BERMUDEZ MONTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR	SE INADMITE DEMENDA	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00558-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEX PANA ZARETE Y OTROS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00702-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBYS CONCEPCIÓN MEJIA DIAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2021-00024-00	OBJECIONES A PROYECTO DE ACUERDO	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO	ROYECTO DE ACUERDO No.011 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO -CESAR	PREVIO A CUALQUIER DECISIÓN SOLICÍTESE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO -CESAR, QUE REMITA COPIA AUTENTICADA DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 011 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO -CESAR, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL USO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO COMO ÚNICO LEMA INSTITUCIONAL VÁLIDO PARA LAS COMUNICACIONES, DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES DE PUEBLO BELLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", PUESTO QUE NO FUE ALLEGADO CON EL ESCRITO DE OBJECIONES REMITIDO A ESTE TRIBUNAL. TÉRMINO MÁXIMO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS. OFÍCIESE.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00159-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR	DECRETO 031 DEL 26 DE MARZO DEL 2021	RESOLVIÓ FIJAR EN LA SECRETARÍA UN AVISO SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00162-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	DECRETO GE00040 DEL 6 DE ABRIL DEL 2021	RESOLVIÓ FIJAR EN LA SECRETARÍA UN AVISO SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-003-2013-00254-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	EFRAIN ANTONIO PEREZ MESA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2014-00351-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARIA AUXILIADORA BELEÑO ECHAVARIA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2015-00275-01	REPARACIÓN DIRECTA		JHON CARLOS MATEOS PERAFAN Y OTROS	MINISTERIO DE JUSTICIA Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2015-00385-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	TRANQUILINA MARIA TORRES JIMENEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-003-2016-00367-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y MARIA EUGENIA MOLINA ROJAS	COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2017-00039-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y TITO HERNANDEZ CAAMAÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2017-00167-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y MARIANA STHER FRAGOZO RIVERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2017-00351-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y NERIS MARIA ASCANIO CONTERAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-003-2017-00372-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y LEIDA TRIGOS SERRANO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2017-00382-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y SANDRA PATRICIA RIVERA MEJIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2017-00388-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y LEDYS LEONOR RIOS MUÑOZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2017-00409-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y EDGAR OVIEDO CASTILLO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-003-2018-00052-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y REYES MATILDE OCHOA DITTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2018-00107-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y MANUEL FRANCISCO MOLINA DE ARCOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2018-00122-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y MARITZA MARIA CASTRO ROJAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-003-2018-00125-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	HECTOR MANUEL PEREZ VILLANUEVA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2018-00460-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUZ DARY GONZALEZ GALIANO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2014-00195-01	REPARACIÓN DIRECTA		BEATRIZ BAUTE LALLEMAD Y OTROS	COLPENSIONES – NUEVA EPS Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2014-00460-01	REPARACIÓN DIRECTA		RAFAEL BERNANDO MENDOZA Y OTROS	NACIÓN – MIN DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

					PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2015-00081-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDALEINE GUTIERREZ	MOJICA	HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2015-00099-01	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE ELIECER QUINTERO Y OTROS	ROCHA	NACIÓN – MIN DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2015-00388-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON ANTONIO ARMENTA GUTIERREZ		CREMIL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2015-00417-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA ELENA JIMENEZ DITTA		MINISTERIO DEL TRABAJO Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2016-00046-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEBIA DOLORES CERVANTES ARAUJO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2016-00122-01	REPARACIÓN DIRECTA	YENDY QUINONEZ PATIÑO Y OTROS	MUNICIPIO DE AGUACHICA – EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA ESP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2016-00164-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA NAVAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2016-00211-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LORENA CRITINA DIAZ PADILA	HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2017-00046-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA FELICIA PELAES FELIZZOLA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2017-00050-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR JULIO LEON ARENILLA	CORPOCESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2017-00099-01	REPARACIÓN DIRECTA	RAFAEL EDUARDO RICO TERÁN	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2017-00179-01	REPARACIÓN DIRECTA	ANDRES LEONARDO BONILLA DURAN Y OTROS	NACIÓN – MIN DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00121-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	CARMENZA MEJIA CONTERRAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00252-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ALICIA ESTHER VALLE ALEMAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2016-00009-01	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO JULIO BECERRA ORDOÑEZ Y OTROS	HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-005-2016-00452-01	REPARACIÓN DIRECTA	DENIS SANTO SBONILLA Y OTROS	HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI ESE Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2017-00254-01	REPARACIÓN DIRECTA	WLTER ENRIQUE FUENTES GOMEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2017-00289-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2018-00061-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAGOBERTO DE LAS SALAS CARDENAS	DANE	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-005-2018-00072-01	REPARACIÓN DIRECTA	WILSON MANUEL MERCADO ZABALETA Y OTROS	NACIÓN MIN DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2018-00223-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y DIANY CORONEL DEL VALLE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2018-00506-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y YOLANDA ISABLE ARROLLO MARQUEZ	NACIÓN MIN DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y TEGEN	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2019-00093-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y WILIAN FRANCISCO GARCIA LUQUES	DIAN	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-007-2018-00410-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO RIVERO BERRIO	SOCRATES	ESE HOSITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO DE EL PASO CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2016-00695-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CECILIA BERNAL	MORENO	COLPENSIONES Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-31-004-2007-00114-02	EJECUTIVO	ORLANDO CEPULVEDA CELY		INVIAS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 12 DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN	27-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY VEINTIOCHO (28) MAYO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESEFIJADO HOY, VEINTIOCHO (28) DEMAYO DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar